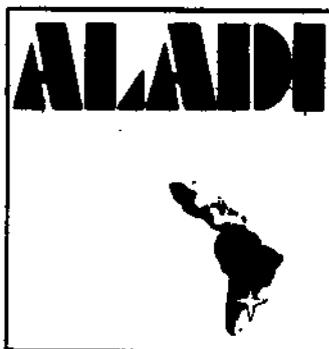


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

51

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 115
Sumario
22 de octubre de 1985

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2. 62).
 - 1) Representación Permanente de México. Cese de funciones del Segundo Secretario del Servicio Exterior Mexicano y Asesor Técnico licenciado Antonio León Zárate.
 - 2) Representación Permanente de Venezuela. Designación del señor Gustavo Blanco Hidalgo como Tercer Secretario.
 - 3) Embajada de El Salvador. Cese de misión en la República Oriental del Uruguay del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario don Mauricio Castro Aragón.
 - 4) Representación Permanente del Perú. Carta intención para la suscripción de acuerdos de alcance parcial al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

(Comunica la intención de su Gobierno de iniciar negociaciones con los Gobiernos de Guatemala, Honduras y Jamaica tendientes a culminar y suscribir acuerdos de alcance parcial, al amparo de la citada disposición).

Con la incorporación de un punto 6, referido a "Negociaciones previstas para noviembre", "Inicio de la Rueda Regional de Negociaciones" y "Decretos dictados en la República del Perú", SE APRUEBA el orden del día.

ALADI/CR/di 154.

//

- 5) Representación Permanente de Bolivia. Remite copia del decreto que pone en vigor los Acuerdos de Renegociación y sus Protocolos Modificatorios.

ALADI/CR/di 88.48/Add. 1.

(De acuerdo a lo adelantado en su nota SG/no. 51/85 adjunta fotocopia del Decreto Supremo no. 21.038 de lo./VIII/85 mediante el cual se ponen en vigencia los Acuerdos de alcance parcial suscritos con Argentina, Brasil, Chile, México y Paraguay en abril de 1983, así como los Protocolos Modificatorios suscritos con Argentina, Brasil, Chile y México).

- 6) Representación Permanente de Colombia. Vigencia de las concesiones otorgadas en los Acuerdos de Renegociación.

ALADI/CR/di 88.51.

(Remite copia del decreto no. 2.519 de 3/IX/85, mediante el cual su Gobierno da cumplimiento a compromisos adquiridos en el marco de la Asociación).

- 7) Representación Permanente de México. Vigencia de los Acuerdos Comerciales no. 10 (industria de máquinas de oficina), no. 21 (industria química), no. 16 (industria química derivada del petróleo) y de alcance parcial no. 36 suscrito con Argentina.

ALADI/CR/di 62.5, 41.9, 72.11 y 88.32.

(De acuerdo a lo manifestado en su nota no. 248/85, remite adjunto un ejemplar del Diario Oficial de 20/VIII/85 en el que se publicaron los compromisos contraídos en los referidos instrumentos).

- 8) Representación Permanente del Perú. Actualización, consolidación y ampliación de las listas de productos sujetos a licencias de importación.

ALADI/CR/di 153.

(Comunica que su Gobierno, mediante Decreto Supremo no. 104-85-ICTI/CO, de 9/VIII/85, ha adoptado dicha medida, estableciendo un mecanismo administrativo a fin de que las listas de

//

//

importación de productos negociados en la ALADI se concedan en forma expeditiva y solicita a la Secretaría haga una relación de aquellos productos que han sido negociados por el Perú en los distintos Acuerdos de alcance parcial).

- 9) Representación Permanente del Perú. Comunica nómina de productos de importación prohibida (Decreto Supremo no. 155/85). ALADI/CR/di 155.
- (Pone en conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución 5 (II) su Gobierno ha expedido la citada disposición, solicitando a la Secretaría haga una relación de aquellos productos que han sido negociados por el Perú en los distintos Acuerdos, con aquéllos que están comprendidos en el Decreto Supremo).
- 10) Representación Permanente del Uruguay. Vigencias del Acuerdo Comercial no. 18 (Quinto Protocolo Adicional) y del Acuerdo de Complementación Económica no. 1 (Segundo Protocolo Modificatorio). ALADI/CR/di 79.6 y 73.3.
- (Pone en conocimiento que por decretos de fecha 8/X/85, el Poder Ejecutivo ha aprobado dichos instrumentos, cuyas copias fieles se adjuntan).
- 11) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- (Remite cheque no. 887398853 del Citibank por la suma de US\$ 75.289.33 correspondiente al aporte del mes de setiembre del presente año).
- 12) Representación Permanente del Perú. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- (Orden de pago del Banco de la Nación de Lima por la suma de US\$ 66.913.00, pago parcial de 1983).

gm1

//

//

- 13) Representación Permanente de la Argentina. Aporte al presu puesto de la Asociación.

(Remite cheque no. 649 del Ban co de la Nación Argentina, su cursal Nueva York, por la suma de US\$ 194.100.27, como parte del pago de la contribución de la cuota correspondiente al año 1984).

- 14) Representación Permanente de la Argentina. Información so licitada sobre la actuación de los funcionarios de la Secreta ría que concurrieron a la reu nión del Parlamento Latinoame ricano.

ALADI/CR/di 156.

Punto 4 del orden del día.

- 15) Postergación de la cuarta reu nión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/Memorándum 57/Rev. 1).

Punto 5 del orden del día.

- 16) Informe de la rueda de negocios de productos alimenticios, sec tores de frutas, legumbres y hortalizas frescas, secas y pro cesadas y productos lácteos (ALADI/RNE.E/I/Informe).

- 17) Reunión de consulta y pre nego ciación empresarial de máquinas y equipos para la alimentación (ALADI/CPE.EMA/I/Informe).

- 18) Vigencia de los Acuerdos regio nales y de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35.1/Rev. 9).

- 19) Presupuesto por programa para el ejercicio 1986 (ALADI/SEC/Propuesta 36).

Pasa a consideración de la Comisión de Presupuesto.

- 20) Aplicación de recursos humanos, financieros y materiales (ALADI/SEC/dt 75).

Pasa a consideración de la Comisión de Presupuesto.

- Con posterioridad a la publica ción del documento ALADI/SEC/ di 2.62, se recibieron las si guientes notas:

- 21) Representación Permanente del Ecuador. Cese de funciones del Representante Alterno, doctor José Alberto Peñaherrera Eche verría.

Oportunamente el Comité de Representan tes despedirá al señor Representante Alterno.

//

//

- 22) Representación Permanente del Ecuador. Visita a la sede de la ALADI del señor Canciller de ese país, doctor Edgar Teran.

(Anuncia que hará una visita oficial el viernes lo. de no viembre a las 12.00 horas).

- 23) Representación Permanente del Uruguay. Integración e incorporación de nuevos funcionarios a la misma.

- 24) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial comercial no. 15 de la industria químico-farmacéutica.

(Lleva a conocimiento la Resolución Conjunta no. 638 bis y no. 621, del 18 de julio del año en curso, emanadas de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía, por la que se ponen en vigencia las preferencias acordadas para la importación de los productos negociados contenidos en el citado instrumento, con las Repúblicas de Bolivia, Federativa del Brasil, del Ecuador, del Paraguay y de los Estados Unidos Mexicanos).

- 25) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción del Octavo Protocolo Modificador del Acuerdo Comercial no. 16 con la República Federativa del Brasil.

(Lleva a conocimiento que el día 18 de octubre del corriente se procedió a la suscripción del citado instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría).

- 26) Representación Permanente del Brasil. Suscripción del Octavo Protocolo Modificador del Acuerdo Comercial no. 16 con la República Argentina.

(Pone en conocimiento que el 18 de octubre del corriente su Gobierno procedió a la suscripción del referido instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

Secretaría hará llegar a las Representaciones la convocatoria para esa reunión.

ALADI/CR/di 39.8/Add. 1.

gml

//

//

3. Consideración del acta correspondiente a la 114a. sesión.
4. Información solicitada por la Representación de la Argentina sobre la actuación de los funcionarios de la Secretaría que concurrieron a la Reunión del Parlamento Latinoamericano (ALADI/CR/di 156).
5. Postergación de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/Memorandum 57/Rev. 1).
6. Negociaciones previstas para noviembre; inicio de la Rueda Regional de Negociaciones y decretos dictados en la República del Perú.

SE APRUEBA.

Secretaría informa sobre lo actuado en la oportunidad, expresando las Representaciones sus puntos de vista.

SE APRUEBA el Acuerdo 47 sobre "Postergación de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI".

La Representación de Chile solicita información sobre los referidos temas.



APROBADA
en la 118 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 115
22 de octubre de 1985
Horas: 10.40 a 12.00

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.62).
 - 1) Representación Permanente de México. Cese de funciones del Segundo Secretario del Servicio Exterior Mexicano y Asesor Técnico, licenciado Antonio León Zárate.
 - 2) Representación Permanente de Venezuela. Designación del señor Gustavo Blanco Hidalgo como Tercer Secretario.
 - 3) Embajada de El Salvador. Cese de misión en la República Oriental del Uruguay del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario don Mauricio Castro Aragón.
 - 4) Representación Permanente del Perú. Carta intención para la suscripción de acuerdos de alcance parcial al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 154).
 - 5) Representación Permanente de Bolivia. Remite copia del decreto que pone en vigor los acuerdos de renegociación y sus protocolos modificatorios (ALADI/CR/di 88.48/Add. 1).
 - 6) Representación Permanente de Colombia. Vigencia de las concesiones otorgadas en los acuerdos de renegociación (ALADI/CR/di 88.51).
 - 7) Representación Permanente de México. Vigencia de los Acuerdos Comerciales no. 10 (Industria de máquinas de oficina), no. 21 (Industria química), no. 16 (Industria química derivada del petróleo) y de alcance parcial no. 36 suscrito con Argentina (ALADI/CR/di 62.5, 41.9, 72.11 y 88.52).

- 8) Representación Permanente del Perú. Actualización, consolidación y ampliación de las listas de productos sujetos a licencias de importación (ALADI/CR/di 153).
- 9) Representación Permanente del Perú. Comunica nómina de productos de importación prohibida (Decreto Supremo no. 155/85) (ALADI/CR/di 155).
- 10) Representación Permanente del Uruguay. Vigencias del Acuerdo Comercial no. 18 (Quinto Protocolo Adicional) y del Acuerdo de Complementación Económica no. 1 (Segundo Protocolo Modificadorio) (ALADI/CR/di 79.6 y 73.3).
- 11) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 12) Representación Permanente del Perú. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 13) Representación Permanente de la Argentina. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 14) Representación Permanente de la Argentina. Información solicitada sobre la actuación de los funcionarios de la Secretaría que concurrieron a la reunión del Parlamento Latinoamericano (ALADI/CR/di 156).
- 15) Postergación de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/Memorándum 57/Rev. 1).
- 16) Informe de la rueda de negocios de productos alimenticios, sectores de frutas, legumbres y hortalizas frescas, secas y procesadas y productos lácteos (ALADI/RNE. E/I/Informe).
- 17) Reunión de consulta y prenegociación empresarial de máquinas y equipos para la alimentación (ALADI/CPE.EMA/I/Informe).
- 18) Vigencia de los acuerdos regionales y de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35.1/Rev. 9).
- 19) Presupuesto por programa para el ejercicio 1986 (ALADI/SEC/Propuesta 36).
- 20) Aplicación de recursos humanos, financieros y materiales (ALADI/SEC/dt 75).
- 21) Representación Permanente del Ecuador. Cese de funciones del Representante Alternativo, doctor José Alberto Peñaherrera Echeverría.
- 22) Representación Permanente del Ecuador. Visita a la sede de la ALADI del señor Canciller de ese país, doctor Edgar Teran.

//

- 23) Representación Permanente del Uruguay. Integración e incorporación de nuevos funcionarios a la misma.
 - 24) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial comercial no. 15 de la industria químico-farmacéutica (ALADI/CR/di 39.8/Add. 1).
 - 25) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción del Octavo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Comercial no. 16 con la República Federativa del Brasil
 - 26) Representación Permanente del Brasil. Suscripción del Octavo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Comercial no. 16 con la República Argentina
3. Consideración del acta correspondiente a la 114a. sesión.
 4. Información solicitada por la Representación de la Argentina sobre la actuación de los funcionarios de la Secretaría que concurrieron a la reunión del Parlamento Latinoamericano (ALADI/CR/di 156).
 5. Postergación de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/Memorándum 57/Rev. 1).
 6. Negociaciones previstas para noviembre; inicio de la rueda regional de negociaciones y decretos dictados en la República del Perú.
-

Preside:

RAUL PINTO ALVAREZ

Asisten: Leopoldo H. Tettamanti, Carlos Alberto Onis Vigil, Rodolfo Ignacio Rodríguez, María Cristina Boldorini y Fernando Daniel Escalona (Argentina); Fernando Paulo Simas Magalhães, Armando Sergio Frazão, Guilherme Parreiras Horta y Marcos Leal Raposo Lopes (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Guillermo Anguita Pinto y Patricio Victoriano Muñoz (Chile); Gustavo Cordovez Pareja y José Alberto Peñaherrera Echeverría (Ecuador); Andrés Falcón Mateos, José Pedro Pereyra Hernández, Luis Granados Morales y Gerardo Lozano Arredondo (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Raúl Pinto Álvarez y Carlos Berninzón Devescovi (Perú); Gustavo Magariños, Héctor Carlevaro Torres, José Roberto Muínelo, Octavio Brugnini y Jorge Ciasullo (Uruguay); Santos Sancler Guevara (Venezuela).

Secretario General Adjunto, a cargo de la Secretaría General:
FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración, el orden del día provisional, con la incorporación de un punto 6, referido a "Negociaciones previstas para noviembre", "Inicio de la rueda regional de negociaciones" y "Decretos dictados en la República del Perú".

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.62).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Corresponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.62, que obra en carpeta de los señores Representantes, en el que constan las siguientes notas recibidas y documentos editados:

- 11) Representación Permanente de México. Cese de funciones del Segundo Secretario del Servicio Exterior Mexicano y Asesor Técnico, licenciado Antonio León Zárate.

"No. 290/85. Montevideo, lo. de octubre de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Me es muy grato dirigirme a Vuestra Excelencia con el fin de comunicarle que por disposición del Gobierno de México el licenciado Antonio León

//

Zárate, Segundo Secretario del Servicio Exterior Mexicano y Asesor Técnico de la Representación de México ante la ALADI, ha sido transferido a una nueva adscripción, por lo cual dejará de desempeñar sus funciones en esta Representación a partir del 7 de octubre del presente año.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia y reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. El licenciado León Zárate prestaba funciones en la Representación de México desde el 16 de abril de 1978.

PRESIDENTE. Quisiera dejar constancia que el Comité de Representantes toma nota del traslado y cese de las funciones del licenciado Antonio León Zárate de la Representación de México. Por su digno intermedio, señor Representante, le ruego hacer llegar al licenciado León Zárate nuestro deseo de un feliz regreso a su patria.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: agradezco sus expresiones, las que serán transmitidas a nuestro compañero.

2) Representación Permanente de Venezuela. Designación del señor Gustavo Blanco Hidalgo como Tercer Secretario.

"No. 531. Montevideo, 3 de octubre de 1985. Al señor Embajador Raúl Pinto Alvarez, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en la oportunidad de hacer de su conocimiento, y por su digno intermedio a las demás Representaciones en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, que el Gobierno de la República de Venezuela ha designado al señor Gustavo Blanco Hidalgo como Tercer Secretario de la Representación Permanente de Venezuela ante la ALADI, quien tomó posesión de su cargo en el día de la fecha.

Hago propicia esta ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Santos Sancler Guevara, Consejero, Encargado de Negocios a.i."

PRESIDENTE. Asimismo, señor Representante de Venezuela, me es grato en esta oportunidad dar una cordial bienvenida al colega diplomático, don Gustavo Blanco Hidalgo, tercer Secretario de la Representación de Venezuela. A él, y a su distinguida familia, les deseamos nuestros mejores deseos de una feliz inserción en la sociedad uruguaya y los mejores éxitos en esta, su nueva función.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: agradezco sus cálidas palabras y quiero disculpar la ausencia de mi compañero porque razones propias de su incorporación le han impedido asistir a esta sesión.

//

// 692

3) Embajada de El Salvador. Cese de misión en la República Oriental del Uruguay del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario don Mauricio Castro Aragón.

"No. CD-6-150/85. Montevideo, 26 de setiembre de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador don Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, para hacer de vuestro digno conocimiento, que habiendo llegado a su término mi Misión como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de El Salvador ante el Ilustrado Gobierno de la República Oriental del Uruguay, abandonaré el país en forma definitiva el día de hoy.

Mientras arriba mi sucesor, la señorita Claudia Rubbo Papini, quedará al frente de esta Misión en calidad de Encargado de los Archivos.

Deseo expresar a Vuestra Excelencia mis sinceros agradecimientos por las múltiples atenciones tanto oficiales como personales con que tuvo la gentileza de distinguirme, las cuales constituyen una prueba más de la amistad que felizmente siempre han unido a su organización y a mi país.

Válgome de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las muestras de mi elevada consideración y estima. (Fdo. :) Mauricio Castro Aragón, Embajador."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. El Embajador Castro Aragón fue designado por su Gobierno como Observador ante la ALADI, el 6 de junio de 1983 y ya se encuentra de regreso en su país.

PRESIDENTE. Asimismo, señores Representantes, el Comité toma nota del cese de funciones y traslado del Embajador Mauricio Castro Aragón, quien supo ganarse nuestro aprecio durante su gestión en esta plaza. A él, pues, le deseamos un feliz regreso a su patria, no sin agradecer los esfuerzos que desplegara para mantener a su país vinculado a los trabajos de la Asociación.

4) Representación Permanente del Perú. Carta intención para la suscripción de acuerdos de alcance parcial al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/d1 154).

"No. 7-5-Z/54. Montevideo, 10 de octubre de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento la intención del Gobierno del Perú, de iniciar negociaciones con los Gobiernos de Guatemala, Honduras y Jamaica tendientes a culminar y suscribir acuerdos de alcance parcial, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

Al mismo tiempo, solicito a usted atentamente que la información anterior se haga del conocimiento de las otras Representaciones ante el Comité de Representantes de la ALADI, con el objeto de cumplir con las disposiciones relativas de la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

vf

//

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Raúl Pinto A., Embajador, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

- 5) Representación Permanente de Bolivia. Remite copia del decreto que pone en vigor los acuerdos de renegociación y sus protocolos modificatorios (ALADI/CR/di 88.48/Add. 1).

"SG/No. 67/85. Montevideo, 10. de octubre de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Franklin Buitrón Aguilar, Secretario General a.i. de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General a.i.:

Conforme a lo adelantado en mi nota SG/no. 51/85 del 22 de agosto del año en curso, mediante la cual comunicaba que por Decreto Supremo no. 21.038 del 10. de agosto de 1985, el Gobierno de Bolivia dispuso la vigencia de los acuerdos de alcance parcial suscritos por Bolivia con Argentina, Brasil, Chile, México y Paraguay en abril de 1983, así como los protocolos modificatorios suscritos por Argentina, Brasil, Chile y México, en esta ocasión me es grato remitirle fotocopia del citado Decreto Supremo.

Con este motivo, reitero a usted los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor René Jordán Pando, Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante la ALADI."

- 6) Representación Permanente de Colombia. Vigencia de las concesiones otorgadas en los acuerdos de renegociación (ALADI/CR/di 88.51).

"No. 199. Montevideo, 2 de octubre de 1985. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y tiene el gusto de remitirle copia auténtica del decreto no. 2.519 del 3 de septiembre de 1985, mediante el cual, el Gobierno de mi país da cumplimiento a importantes compromisos adquiridos en el marco de la Asociación.

La Representación Permanente de Colombia aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 7) Representación Permanente de México. Vigencia de los Acuerdos Comerciales no. 10 (Industria de máquinas de oficina), no. 21 (Industria química), no. 16 (Industria química derivada del petróleo) y de alcance parcial no. 36 suscrito con Argentina (ALADI/CR/di 62.5, 41.9, 72.11 y 88.52).

"No. 300/85. Montevideo, 14 de octubre de 1985. Al señor Secretario General Adjunto de la ALADI. Embajador Franklin Buitrón Aguilar. Presente.

Señor Secretario General Adjunto:

Como alcance a nuestra nota no. 248/85, tengo el agrado de remitirle anexo un ejemplar del Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 20 de agosto del presente año, en el que se publicaron los compromisos contraídos por México en el Acuerdo Comercial no. 10

// 694

(Industria de máquinas de oficina), no. 21 (Industria química), no. 16 (Industria química derivada del petróleo) y no. 36 (Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Argentina y México).

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Andrés Falcón Mateos, Representante Alterno."

8) Representación Permanente del Perú. Actualización, consolidación y ampliación de las listas de productos sujetos a licencias de importación (ALADI/CR/di 153).

"No. 7-5-2/51. Montevideo, 27 de setiembre de 1985. A la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y tiene a honra confirmarle que el Gobierno del Perú, mediante Decreto Supremo no. 104-85-ICTI/CO, de fecha 9 de agosto pasado, ha actualizado, consolidado y ampliado las listas de productos sujetos al requisito de licencia previa de importación. El Gobierno del Perú ha establecido un mecanismo administrativo a fin de que las licencias de importación de productos negociados en la ALADI se concedan en forma expeditiva.

Al respecto la Representación Permanente del Perú solicita a esa Honorable Secretaría General haga de conocimiento de las demás Representaciones Permanentes ante la ALADI de la información arriba detallada, así como del Decreto Supremo respectivo, cuya copia se anexa a la presente.

Igualmente, la Representación del Perú se permite solicitar de esa Honorable Secretaría General que se haga una relación de aquellos productos que han sido negociados por el Perú en los distintos acuerdos de alcance parcial, con aquellos que están comprendidos en el Decreto Supremo que se remite anexo.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Honorable Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

9) Representación Permanente del Perú. Comunica nómina de productos de importación prohibida (Decreto Supremo no. 155/85) (ALADI/CR/di 155).

"No. 7-5-2/55. Montevideo, 11 de octubre de 1985. A la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Perú saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI, y tiene a bien hacer de su conocimiento que, en base a lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución 5 (II), el Gobierno del Perú ha expedido el Decreto Supremo no. 115-85-ICTI/CO que contiene la lista de productos de importación prohibida, la misma que se anexa a la presente y que mucho se agradecerá se haga del conocimiento de los demás países miembros.

Al respecto, la Representación del Perú se permite solicitar de esa Honorable Secretaría General que se haga una relación de aquellos productos que han sido negociados por el Perú en los distintos acuerdos, con aquellos que están comprendidos en el Decreto Supremo que se remite anexo.

//

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 10) Representación Permanente del Uruguay. Vigencias del Acuerdo Comercial no. 18 (Quinto Procolo Adicional) y del Acuerdo de Complementación Económica no. 1 (Segundo Protocolo Modificadorio) (ALADI/CR/di 79.6 y 73.3).

"No. 536/85. Montevideo, 9 de octubre de 1985. Al señor Secretario General Adjunto de la Asociación Latinoamericana de Integración, don Franklin Buitrón Aguilar. Presente.

Señor Secretario General Adjunto:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General Adjunto a los fines de poner en conocimiento de la Secretaría General y a través de ella, de los países miembros de la Asociación, que por decretos de fecha 8 de octubre del corriente año, el Poder Ejecutivo ha aprobado el Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Complementación Económica no. 1 y el Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 18, cuyas copias fieles se adjuntan.

En oportunidad de sus publicaciones en el Diario Oficial, esta Representación hará llegar la información complementaria.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Secretario General Adjunto las seguridades, de mi más alta consideración. (Fdo. :) Héctor Carlevaro Torres, Ministro, Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

- 11) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 283/85. Montevideo, 23 de setiembre de 1985. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el fin de remitir adjunto a la presente nota el cheque no. 887398853 del Citibank a favor de la Asociación Latinoamericana de Integración por la cantidad de US\$ 75.289.33 (Setenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve dólares con 33/100), y que constituyen la aportación de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente al mes de setiembre de 1985, al presupuesto del presente año de la ALADI.

Ruego a usted tenga a bien hacer lo anterior del conocimiento de los demás miembros del Comité de Representantes de la Asociación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

vf

//

// 696

12) Representación Permanente del Perú. Aporte al presupuesto de la Asociación.

- Orden de pago del Banco de la Nación de Lima por la suma de US\$ 66.913,00, pago parcial de 1983.

13) Representación Permanente de la Argentina. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 139/85. Montevideo, 17 de octubre de 1985. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de la República ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de remitirle el cheque no. 649 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Nueva York, por la suma de US\$ 194.100,27 (dólares ciento noventa y cuatro mil cien con 27/100), como parte del pago de la contribución de la cuota correspondiente al año 1984.

La Representación Permanente de la República ante la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su distinguida consideración."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. A las tres Representaciones, les rogamos que nuestros agradecimientos sean transmitidos a sus Gobiernos ya que estas aportaciones vienen en mucho a paliar la situación financiera de la Asociación, lo cual permitirá cumplir los programas de trabajos, tal como se ha aprobado.

14) Representación Permanente de la Argentina. Información solicitada sobre la actuación de los funcionarios de la Secretaría que concurren a la reunión del Parlamento Latinoamericano (ALADI/CR/di 156).

"No. 138/85. Montevideo, 16 de octubre de 1985. Al señor Secretario General Adjunto de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Franklin Buitrón. Presente.

Señor Secretario General Adjunto:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General Adjunto con referencia a la reunión extraordinaria del Parlamento Latinoamericano celebrada recientemente en Montevideo.

Sobre el particular debo informar a esa Secretaría el profundo desagrado de la delegación parlamentaria argentina por la circunstancia de que la representación de la Secretaría, acreditada con carácter de observador, se haya rehusado en una primera instancia a hacer uso de la palabra para explicar los trabajos actualmente en curso en la Asociación, particularmente los preparativos de la rueda de negociaciones; siendo que estos temas referidos al comercio intrarregional y a la integración son complementarios del tratamiento de las soluciones al problema de la deuda externa, objeto de la convocatoria del Parlamento.

//

//

Debo, asimismo, deplorar que esa circunstancia haya obligado al señor Presidente del Parlamento Latinoamericano a dejar constancia de la misma, con el agravante de su trascendido público pues el debate parlamentario fue transmitido por radio.

Solicito al señor Secretario General Adjunto de entrada de la presente nota en la próxima reunión del Comité de Representantes, a fin de recibir oficialmente información sobre las razones que motivaron la actitud de la Secretaría.

Sin otro particular, saludo al señor Secretario General Adjunto con las expresiones de mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

- 15) Postergación de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/Memorandum 57/Rev. 1).
- 16) Informe de la rueda de negocios de productos alimenticios, sectores de frutas, legumbres y hortalizas frescas, secas y procesadas y productos lácteos (ALADI/RNE.E/I/Informe).
- 17) Reunión de consulta y prenegociación empresarial de máquinas y equipos para la alimentación (ALADI/CPE.EMA/I/Informe).
- 18) Vigencia de los Acuerdos regionales y de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35.1/Rev. 9).
- 19) Presupuesto por programa para el ejercicio 1986 (ALADI/SEC/Propuesta 36).
- 20) Aplicación de recursos humanos, financieros y materiales (ALADI/SEC/dt 75).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. De conformidad con las disposiciones pertinentes, tanto del Tratado de Montevideo, en cuanto a las atribuciones y facultades de la Secretaría, como de la Resolución 39 que dictó el propio Comité de Representantes, le compete presentar el proyecto de presupuesto que estará a consideración de los países miembros.

Como ha sido costumbre y está creada por reglamento la Comisión de Control y Presupuesto, tal vez correspondería que esa Comisión se aboque inmediatamente o en la fecha en que ustedes designen al estudio de ese presupuesto.

La Secretaría está dispuesta, con todas las informaciones, a concurrir en la fecha que los señores Representantes lo consideren más adecuado a la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. Queda estipulado que estos dos documentos pasarán a la Comisión de Presupuesto para su análisis correspondiente.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Entonces; acordaremos con el Presidente de la Comisión de Presupuesto la fecha en que se reunirá la misma en virtud de que ya están pasados los documentos pertinentes.

//

Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.62, se recibieron las siguientes notas:

21) Representación Permanente del Ecuador. Cese de funciones del Representante Alternativo, doctor José Alberto Peñaherrera Echeverría.

"No. 66. Montevideo, 18 de octubre de 1985. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y tiene a bien comunicarle que el Ministro Alternativo de esta Representación, doctor José Alberto Peñaherrera Echeverría ha sido trasladado al Ministerio de Industrias, Comercio e Integración donde ocupará el cargo de Director Nacional de Integración terminando, por tanto sus funciones ante la Asociación a fines del próximo mes de noviembre.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración renueva a la Secretaría General los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Oportunamente, señor Presidente, el Comité despedirá al Ministro Peñaherrera y ahí tendremos oportunidad de hacerle llegar nuestro saludo.

22) Representación Permanente del Ecuador. Visita a la sede de la ALADI del señor Canciller de ese país, doctor Edgar Teran.

"No. 67. Montevideo, 18 de octubre de 1985. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y tiene a honra comunicarle que el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, doctor Edgar Teran, realizará una visita oficial de tres días al Uruguay, atendiendo una invitación del Ministro de Relaciones Exteriores, contador Enrique Iglesias entre los días 31 de octubre y 2 de noviembre.

De conformidad a lo conversado por esta Representación con el Presidente del Comité de Representantes y el Secretario General Adjunto de la Asociación, el Canciller del Ecuador hará una visita oficial a la sede de la ALADI el viernes 10. de noviembre a las 12 horas.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración renueva a la Secretaría General los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

PRESIDENTE. Nos sentiremos muy honrados con la presencia del señor Canciller.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Y la Secretaría hará llegar a los señores Representantes el orden del día y los preparativos necesarios para esa reunión.

//

//

23) Representación Permanente del Uruguay. Integración e incorporación de nuevos funcionarios a la misma.

"No. 551/85. Montevideo, 21 de octubre de 1985. Señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Raúl Pinto Alvarez. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente para comunicarle que la Representación del Uruguay ante el Comité de Representantes queda integrada de la siguiente manera:

Representante Permanente,
Embajador para Asuntos
Especiales y de Integración:

Gustavo Magariños

Representante Alterno,
Ministro:

Héctor Carlevaro Torres

Secretario Técnico:

José Roberto Muineló

Asesor,
Consejero:

Pelayo Díaz

Asesor,
Primer Secretario:

Enrique Juan Delgado Genta

Asesor,
Primer Secretario:

Octavio Brugnini

Asesor,
Segundo Secretario:

Ricardo Nario

Asesor del Representante
Permanente:

Jorge Ciasullo

Asesor:

Germaine Barreto

COMISION TECNICA ASESORA

Dirección General de
Comercio Exterior:

Grazziela Bonfiglio

Carlos Zeballos

Eduardo Casabó

Ministerio de Industria
y Energía:

Raquel Astigarraga

Silvia Altmark

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto:

Ma. Angélica Peña de Pérez

Celina Leis

//

// 700

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Casi todos los funcionarios son viejos amigos, así que sean bienvenidos.

PRESIDENTE. Les damos la más cordial bienvenida, señor Representante.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Gracias, señor Presidente.

- 24) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial comercial no. 15 de la industria químico-farmacéutica (ALADI/CR/di 39.8/Add. 1).

"No. 141/85. Montevideo, 17 de octubre de 1985. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General, con el objeto de llevar a su conocimiento y por su intermedio a las Representaciones acreditadas en el Comité, la Resolución Conjunta no. 638 bis y no. 621, del 18 de julio del año en curso, emanadas de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía.

Por la Resolución adjunta, se ponen en vigencia las preferencias acordadas para la importación de los productos negociados contenidos en el Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial comercial no. 15, en el sector de la industria químico-farmacéutica, con las Repúblicas de Bolivia, Federativa del Brasil, del Ecuador, del Paraguay y de los Estados Unidos Mexicanos.

Saludo al señor Secretario General con mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

- 25) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción del Octavo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Comercial no. 16 con la República Federativa del Brasil.

"No. 142/85. Montevideo, 21 de octubre de 1985. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de llevar a su conocimiento que el día 18 de octubre del corriente, se procedió a suscribir el Octavo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Comercial no. 16 entre Argentina y Brasil que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al señor Secretario General con mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

26) Representación Permanente del Brasil. Suscripción del Octavo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Comercial no. 16 con la República Argentina.

"No. 152. Montevideo, 21 de octubre de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Franklin Buitrón Aguilar, Secretario General Adjunto, Encargado de la Secretaría General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General Adjunto:

Tengo el honor de comunicarle, y por su intermedio a los demás países miembros del Comité de Representantes, que el 18 del corriente mes, el Gobierno de la República Federativa del Brasil procedió a la suscripción del Octavo Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 16, firmado con el Gobierno de la República Argentina.

De esta forma, cumplo con lo estipulado en el referido Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositado en la Secretaría General los textos del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhaes, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

3. Consideración del acta correspondiente a la 114a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración el acta correspondiente a la 114a. sesión.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

4. Información solicitada por la Representación de la Argentina sobre la actuación de los funcionarios de la Secretaría que concurrieron a la Reunión del Parlamento Latinoamericano (ALADI/CR/di 156).

PRESIDENTE. Sobre el punto en consideración cedo la palabra al señor Secretario General Adjunto.

//

me

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, nadie más que la Secretaría en este momento y muy sinceramente deplora el desagrado de la Delegación Parlamentaria Argentina que nos ha hecho conocer la nota del señor Representante de la Argentina que es objeto, en este momento, de esta sesión. Y antes, justamente, de pasar a sintetizar, a dar algunos de los elementos que tomó en cuenta la Secretaría en estos hechos, quería manifestar ese sentimiento de la Secretaría.

Los hechos son muy factuales, señor Presidente, y creo que son muy claros para todos los señores Representantes, y les propondría yo resumirlos en los siguientes elementos.

En la sesión del Comité de Representantes del veinticuatro de setiembre, el Secretario General Adjunto, o sea, quien habla, dio entrada a la invitación a la Asociación del Secretario General del Parlamento Latinoamericano, Senador Andrés Townsend y, asimismo, dio cuenta de una nota verbal del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay que solicitaba la nómina de representantes de la Asociación que concurrirían a la Asamblea Extraordinaria del Parlamento Latinoamericano. Ambas invitaciones, como es de estilo, fueron cursadas a la Asociación y no distinguiéndose entre el órgano político y la Secretaría General. En la invitación del Secretario General del Parlamento se aclaraba que ella era para participar en calidad de observador.

Con fecha primero de octubre, en consulta con el Presidente del Comité de Representantes, se contestó al Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay y al señor Secretario General del Parlamento que habrían de representar a la Asociación el Presidente del Comité de Representantes, sus dos Vicepresidentes y el Asesor del Secretario General, señor Carlos Gianelli.

En la sesión privada de Jefes de Representación del día nueve de octubre, o sea, una semana posteriormente a esta comunicación, se informó que la Asociación estaría representada por las autoridades del Comité y el Asesor señor Carlos Gianelli, designando posteriormente, en esa misma calidad, al Director de Administración y Finanzas, señor Sergio Abreu. En esa ocasión, cuando el Presidente realizó esta información, se efectuó un breve intercambio de opiniones, destacándose la intervención del Representante Alterno del Ecuador, quien alertó sobre la naturaleza eminentemente política del Parlamento Latinoamericano y su integración con miembros dependientes del Poder Legislativo de los países de la región, señalando que en virtud de ello debería procederse con mucha cautela, dado que la dependencia de los representantes era con los Poderes Ejecutivos. Frente a esa y otras manifestaciones, el Presidente del Comité aclaró que la presencia de la Asociación era en calidad de observadores y que no se realizaría ninguna intervención.

Por tanto, cuando los funcionarios de la Secretaría, señor Carlos Gianelli y señor Sergio Abreu, el día viernes once a las once y treinta de la mañana fueron notificados por el Presidente del Parlamento Latinoamericano, a través de un portero, que la ALADI tenía el uso de la palabra a las catorce y cua

//

703

//

renta y cinco y le comunicaron asimismo, a través del emisario, que no tenían instrucciones en ese sentido y que iban a consultar con las autoridades de la Asociación, se ajustaron perfectamente a las atribuciones concretas de la Secretaría, al ordenamiento jurídico de la Asociación y al entendimiento a que llegaron los Jefes de Representación en la reunión antes aludida.

De los informes presentados por los citados funcionarios se desprende que unos minutos más tarde de las once y treinta horas, el Presidente del Parlamento comunicó a la reunión que la ALADI, ante un requerimiento de él, se había negado a hacer uso de la palabra, realizando a continuación una crítica de los organismos internacionales.

Es claro para mí que este malentendido puede haber surgido de la confluencia de varios factores. Tanto el Presidente del Parlamento como la Secretaría General no pueden confiar ni pueden garantizar la fiel transmisión de la notificación y la respuesta, hecha a través de este emisario. Igualmente, no se puede exigir que el Presidente del Parlamento Latinoamericano, siendo de un foro eminentemente político y mediando el carácter político del tema que se trataba y el tratamiento político que se estaba dando al asunto, tuviera una plena percepción de las competencias entre órganos de la Asociación, y estoy completamente seguro que para él debe haber sido muy correcta la interpretación de que estaba dirigiéndose a la Delegación de la Asociación. También surge claro que los funcionarios de la Secretaría actuaron bajo las instrucciones del Secretario General Adjunto, sensible al acuerdo que había habido en la reunión de Jefes de Representación de no realizar exposición alguna.

Producido como queda descrito el malentendido, ante las solicitudes de alguna Representación y la imposibilidad de realizar en tiempo consultas a todos los señores Representantes, un alto funcionario de la Secretaría concurrió al Parlamento a las dieciséis horas para realizar una intervención, en el entendido que las proporciones adquiridas por la situación creada determinaban que la no realización de la presentación hubiere tenido consecuencias más graves para la Asociación que el haber hecho la presentación, como efectivamente se la hizo.

Estos, señores Representantes, son los hechos factuales de una situación ingrata que deplora la Secretaría, como ya lo dijo anteriormente, y que creo que más bien deben servir para que de aquí en el futuro toda encomienda o situación de esta naturaleza esté claramente establecida en los prolegómenos de la concurrencia a cualquiera de estos eventos, que tienen una importancia política y económica de aquí en más en los foros de América Latina. Muchas gracias, señor Presidente.

Representación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tettamanti). Señor Presidente: en primer término yo quisiera leer las palabras del Presidente del Parlamento Latinoamericano, que figuran en la versión taquigráfica de la segunda sesión ordinaria del once de octubre, de dicho Organismo: "Quiero manifestar en este momento, con mucho dolor, que tenemos una situación desgarrante, situación por parte de los señores Representantes de la ALADI aquí en Montevideo. Les anuncié que tendrían oportunidad de hablar a las cuatro de la tarde y me contestaron que no van a hacer uso de la palabra en esta reunión. Este es un hecho lamentable de incomprensión. Nosotros invitamos a los Delegados de la

Asociación Latinoamericana de Integración para que nos dieran su opinión desde el punto de vista comercial sobre un problema que atañe a nuestra inquietud como parlamentarios. Cuesta creer, pues, que hombres que representan a nuestros países digan que no quieren colaborar con el Parlamento Latinoamericano. Lamentablemente, esta es una realidad, y como estamos en un combate, en una definición, en un convencimiento y en una conducta, debemos remarcarla. No nos hace bien que haya tecnócratas de este tipo que no piensen que los pueblos de América son más importantes que algunas situaciones".

Es claro que este es un lenguaje político propio de un Parlamento, pero llevado a la situación nuestra yo quisiera decir, agradeciendo la preocupación de la Secretaría por el desagrado de la Delegación Parlamentaria Argentina, que es indispensable poner ciertas cosas en claro, como reflexión de lo que ha ocurrido, porque yo creo que es un error, es un grave error el que se ha cometido, que cien legisladores de la América Latina hayan tenido que escuchar estas palabras del señor Presidente del Parlamento Latinoamericano frente a un hecho indubitable: que no se haya querido hablar de parte de la Asociación. Es un grave error que muchos de esos parlamentarios se hayan retirado creyendo que este es un refugio de burócratas. Es un grave error que muchos parlamentarios se hayan retirado de Montevideo creyendo que en esta Asociación más que integración se hace desintegración, porque es indispensable que tengamos una militancia activa para, por comenzar, alcanzar la imagen que nosotros todavía no tenemos en el campo internacional.

El problema que puede ocurrir, y que se ha planteado, y que nuestro colega Gustavo planteó en la otra reunión, es quién representa a la Asociación y en esto, obviamente, nosotros no tomamos una decisión y creo que lo ocurrido nos obliga a tomar una decisión. Quedó claro, sin embargo, que no es el Comité de Representantes sino que es la Secretaría.

Yo no creo, señor Presidente, sinceramente, porque no estamos en condiciones en reuniones de café de tomar decisiones, que se haya tomado una decisión para que quienes representan a la Asociación no hablen. Porque el carácter de observador tiene una definición muy clara en el orden internacional: un observador es para hablar. Y si es invitado por un Presidente de un organismo ante el cual está acreditado, deben ser muy serias las dudas que puede tener para no hacer uso de la palabra. Yo creo que eso forma parte de la espontaneidad del ejercicio de un cargo. Pienso, señor Presidente, que la Secretaría de ninguna manera pudo haber rechazado el ofrecimiento. Pienso que si el Presidente del Parlamento les invitó a hablar, debió haber hablado. No sé cómo se hizo la transmisión pero no sé que haya porteros; sinceramente no sé si hay porteros en el Parlamento. Cualquier empleado, cualquier persona que haya transmitido algo del Parlamento, cualquier persona que en nombre del Presidente haya transmitido la invitación, es una noticia que el señor Presidente del Parlamento Latinoamericano transmitió. Y supongo que después debió haber habido una conversación. El hecho que una persona haya transmitido algo, primero dudo que pueda haber sido un portero. Y aunque hubiera sido un portero, que obviamente también es muy digno, el hecho es el rechazo al uso de la palabra no se ha hecho sino realmente en forma directa.

Yo no estoy planteando esto, señor Presidente, para volver sobre lo ocurrido. Yo estoy planteando esto para el futuro, porque creo que aquí se ha cometido un grave error, un gravísimo error que no se debiera repetir nunca más.

Muchas gracias, señor Presidente.

//

//

PRESIDENTE. La Presidencia toma nota de las apreciables expresiones del señor Representante de la Argentina.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Yo no pensaba tampoco volver a intervenir sobre este tema a más de lo que ya había manifestado. Pero ante la tan enfática intervención del señor Representante de la Argentina, creo que yo también estoy -y así mencioné en las últimas palabras de la Secretaría- mencionando este tema para tener alguna consecuencia futura, para que tenga un ordenamiento mayor y de acuerdo, lógicamente, a las prerrogativas y atribuciones legales que el Tratado de Montevideo da tanto para la Secretaría como para el Comité.

En este caso, hay un hecho que me permito poner de relieve aquí ante los señores Representantes y ante el señor Representante de la Argentina: yo no he mencionado al portero o al emisario que transmitió, como una situación denigrante; de ninguna manera, sino que no fue una conversación entre las dos delegaciones, la del Parlamento Latinoamericano y la Delegación de la ALADI.

En segundo lugar, yo quisiera poner de presente que la Delegación de la ALADI, como queda bien visto en los antecedentes, estaba formada por el Presidente del Comité, los dos Vicepresidentes y un funcionario de la Secretaría.

Y en tercer lugar, y lo más importante, señor Presidente, es que la Secretaría, el funcionario de la Secretaría, en ningún momento se negó a hacer uso de la palabra. Lo único que manifestó es que debía pedir instrucciones y eso porque estaba constreñida por el acuerdo que había habido a nivel de Jefes de Representación. Es evidente que no es el único lugar al que la Secretaría ha acudido en carácter de observador. Yo también de parte de la Secretaría he representado en algunos foros internacionales a la Asociación, y he intervenido como observador, y he hecho uso de la palabra también como observador en esa calidad. He tenido la prudencia de no comprometer a los países, desde luego. Pero creo que sí nunca ha habido, hasta hoy por lo menos, situaciones en las cuales se haya censurado a la Secretaría por esas intervenciones; pero cuando ha estado dentro de las estrictas competencias que caben a la Secretaría.

Ese es, simple y llanamente, señor Presidente, la puntualización muy comedida y muy correcta que quisiera hacer en este momento, ya que no fue porque la Secretaría se negó a hablar, sino porque estaba cumpliendo con una instrucción de pedir anuencia a las autoridades de la Asociación ya que estaba compuesta por esas altas dignidades del Comité de Representantes.

Gracias, señor Presidente.

Representación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tettamanti). Yo quisiera terminar mi intervención pero tengo mis dudas que si la Representación de la Argentina no se moviliza desde la una hasta las tres de la tarde, tengo mis dudas -no quiero afirmar asertivamente- que se hubiera hecho uso de la palabra a las cuatro de la tarde. Yo, personalmente, tuve que levantarme cinco veces de un almuerzo con los delegados argentinos al Parlamento para tratar de encontrar a la gente de la Secretaría y movilizar a toda mi Delegación para tratar de encontrarla y convencerla de que vaya a la reunión. Tengo mis serias dudas, realmente, que la Asociación hubiera hablado a las cuatro de la tarde si nosotros no hubiéramos intervenido.

Muchas gracias.

mas

//

// 706

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Sin pretender ahondar sobre el debate, sí queremos participar plenamente de las preocupaciones de la Representación de la Argentina con el ruego muy especial de corregir esta situación para que en el futuro no se vuelva a presentar.

Muy amable.

Representación del PERU (Carlos Berninzon Devescovi). La Representación del Perú acoge con el mismo grado de preocupación lo planteado por la distinguida Representación de la Argentina, en el sentido de que lamentablemente en un foro parlamentario latinoamericano que por su nivel hubiera exigido de la Asociación una prolija exposición a los parlamentarios que día a día en nuestros países están compenetrados en política exterior; y digo, la Representación del Perú lamenta, asimismo, de que la Asociación no haya podido estar a la altura del nivel adecuado.

En segundo lugar, es criterio de esta Representación que el acuerdo entre Jefes de Misión, fue no solicitar la palabra. El acuerdo entre Jefes de Misión fue de que no era necesario que la ALADI pidiera la palabra para hacer una exposición; pero en ningún momento se dijo que la ALADI estaba imposibilitada, en ningún momento se dijo que la ALADI no estaba habilitada para hacer una exposición. Como bien ha dicho el Secretario General Adjunto, el papel de un observador es muchas veces la de un asesor de una Conferencia; y en ese carácter la Asociación debió cumplir en el momento que le fue requerido o buscar una fórmula que no pusiera en evidencia un vacío temporal en la silla de la ALADI.

Y por último, con el Tratado de Montevideo a la vista, artículo 35, inciso 1), dice que el Comité, entre las prerrogativas, "El Comité de Representantes representa a la Asociación ante terceros países". Y en el artículo 38, inciso d), dice que "La Secretaría representará a la Asociación ante organismos y entidades internacionales de carácter económico con el objeto de tratar asuntos de interés común". Quiero hacer esta diferencia entre la representación que le compete al Comité de Representantes ante terceros países y la representación que le compete a la Secretaría de acuerdo al artículo 38, ante organismos y entidades internacionales.

Muchas gracias.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Yo quisiera formularle primero una consulta a la Representación de la Argentina.

Cuando el señor Representante de la Argentina se refirió a las gestiones que él y su Representación debió realizar ante la Secretaría para que se hiciera una presentación oral en el Parlamento, yo quisiera preguntarle si similares gestiones se hicieron ante el señor Presidente y los Vicepresidentes que estaban representando a la Asociación.

Representación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tertamanti). Yo podría contar lo siguiente: mi intervención fue, como manifesté, en un almuerzo que se le ofreció a la delegación parlamentaria argentina y donde yo pude apreciar, cabalmente, el desagrado que tenía nuestra delegación, por lo cual movilicé todo lo que pude desde ese lugar para que la Secretaría estuviera notificada que una Delegación estaba en esa situación y que esa Delegación creía que se debía corregir.

//

//

En cuanto a la primera parte, sí, efectivamente, también ocurrió; porque nosotros nos enteramos en la Embajada de España, por intermedio del Embajador ruso que escuchaba atentamente la radio, que lo informó al Embajador de Bolivia, que era una situación que se debía corregir. Palabras textuales del Embajador ruso, que yo no escuché pero que pongo en boca del colega. Y ahí se habló de la conveniencia de que se hiciera uso de la palabra entre los Embajadores que estaban presentes, algunos de los cuales están aquí. Más allá de eso se pensó que a lo mejor podía hablar el Comité, que podía hablar la Secretaría y eso es lo que plantea el tema de la representación de nuestra Asociación. Pero alguien debió hablar; el Comité a lo mejor no, porque carece de representación, pero la Secretaría, de todas maneras, debió hablar.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Entiendo, señor Presidente, entonces, que la Representación de la Argentina no hizo gestiones directas ante el Presidente y los Vicepresidentes; que trató de tomar contacto con la Secretaría.

Representación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tettamanti). Porque esta Representación entiende que es la Secretaría. Obviamente, la Representación argentina cree que más allá de la letra fría del Tratado, el Comité, en todo momento, tiene capacidad para hablar y representar a la Asociación. Cree más: que cualquier miembro de este Comité está en condiciones y debe hacerlo cuando se plantea un tema de estas características. Eso forma parte de la letra no escrita, forma parte de la acción política de esa Asociación.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Continúo, señor Presidente.

Yo comparto totalmente lo que acaba de decir el señor Representante de la Argentina, en los dos sentidos: en cuanto a que en un evento de esa naturaleza y cuando se crean las circunstancias correspondientes es pertinente, es necesario que la Asociación exprese sus puntos de vista; y que también se hicieron todas las gestiones necesarias para poner en evidencia el punto. Que la Secretaría es la que tiene, por virtud del Tratado, la representación en circunstancias como éstas, lo cual nos lleva entonces a la conclusión de que hay un vicio de origen que consiste en que designamos mal a nuestra representación ante el Parlamento; deberíamos haberla limitado exclusivamente a la Secretaría.

Desde el punto de vista de lo que está en el tapete en este momento, es decir, cuál fue la actuación de la Secretaría, yo llego a la conclusión de que la Secretaría procedió correctamente. Desde el momento que la Delegación de la ALADI estaba integrada, como se había decidido, con la Mesa del Comité y la Secretaría conjuntamente, no se me ocurre cuál podría haber sido otro camino que el que tomó el funcionario correspondiente de la Secretaría cuando fue consultado. Es decir, no podía tomar la decisión de proceder a hacer uso de la palabra sin consultar con el señor Presidente del Comité y los señores Vicepresidentes porque, por otra parte, hay una cierta relación institucional que debe ser salvaguardada por la Secretaría.

Considero que es lamentable que se haya expresado públicamente lo que se expresó en el Parlamento Latinoamericano, en un episodio que suele a veces ocurrir en las conferencias internacionales, y que no debería dar lugar a que haya una trascendencia pública de lo que sin duda ha sido un malentendido.

// 708

La Secretaría, ante los requerimientos del propio señor Representante de la Argentina después cumplió esa función, tardíamente, anacrónicamente diría yo, pero un alto funcionario de la Secretaría concurrió e hizo la presentación correspondiente.

Yo creo que el punto clave de esta conversación es organizarnos de manera tal de que hechos como éste no vuelvan a repetirse; y para eso me remito a lo que dije, quizás a manera de vaticinio, en una reunión anterior en cuanto a que hay que tener sumo cuidado en manejarse estrictamente en términos institucionales en todo lo que concierna a la representación de la ALADI ante terceros; y creo que como lo ha señalado el señor Representante del Perú que el texto del Tratado es claro: la representación de la Asociación le corresponde a la Secretaría en todo lo que tenga que ver con las relaciones internas, digamos así, continentales, dentro del ámbito de la Asociación en materia de contactos con otros organismos. El Parlamento Latinoamericano, obviamente, es una institución muy especial, pero se me ocurre que queda encuadrado dentro de este concepto de relaciones a que me refiero.

El Comité tiene, en materia de representación, la responsabilidad política de tratar con terceros países. Mal podría la Secretaría tomar acciones más allá del campo de la información técnica o de la consulta específica en materia de trabajos y actividades; mal podría la Secretaría, digo, entrar en contacto con gobiernos no miembros de la Asociación para tratar asuntos que a ésta le competan, porque son asuntos de naturaleza política; y ahí el órgano político es el Comité y el Comité es el que debe coordinar la acción, fijar la posición común que deba ser adoptada y proceder en consecuencia.

Creo, señor Presidente, que esta es una enseñanza que debemos recoger; que es deplorable que la Asociación haya sido puesta en tela de juicio en la manera en que lo fue en un acto como éste, de tanta importancia, y que tendremos que tener cuidado en el futuro para tratar de que no ocurran situaciones similares. Muchas gracias.

Representación del Brasil (Fernando Paulo Simas Magalhães). Verifico con placer, señor Presidente, que desde las dos primeras intervenciones, la de la Secretaría y la manifestación del señor Representante de la Argentina, no parece existir desacuerdo esencial. Hay un acuerdo y a este acuerdo las demás Representaciones se unieron también, y la mía se une, de que el asunto merece un tratamiento más severo en el futuro.

Yo incluso diría, señor Presidente, que sería de gran utilidad el considerar que decisiones de esta naturaleza no sean tomadas en torno a una mesa de café sino que siempre se tomen con una discusión clara y concreta en sesiones del Comité. Eso, naturalmente, daría lugar a explicaciones más claras e instrucciones más adecuadas para la Secretaría y a todos nosotros nos daría una mejor aclaración.

Yo quizá no estuviera prestando toda la información que debo a ustedes si no agregara una palabra más a lo que estoy diciendo.

La Delegación del Brasil a la reunión interparlamentaria, reunión que tiene una importancia fundamental, como todos lo sabemos, sobre todo en los momentos que vive América Latina, preocupada en recuperar los caminos de una institucionalización completa, involucrando plenamente a nuestros Parlamentos, estaba formada por dieciseis parlamentarios; tal vez no muy presentes en todo momento pero muy atentos a todo lo que estaba sucediendo.

//

Esta información es importante brindarla porque muestra un poco la diferencia de énfasis que las distintas Delegaciones han dado al asunto. Mi Representación ha tenido un contacto muy amplio con la Delegación Interparlamentaria brasileña, un poco por nuestra iniciativa, porque sentimos que había, tal vez, algún tipo de desinformación o una información no completa sobre ALADI. Todos sabían, naturalmente, todos tenían conciencia de los trabajos que se vienen haciendo en la ALADI, pero era una conciencia tal vez por parte de algunos, un poco fluida y no muy concreta. Yo consideré por lo tanto oportuno traerlos a la Representación no apenas para que nos informaran sobre lo que estaba sucediendo sino también para brindarles una información adecuada sobre ALADI. A cada uno de ellos se le dió -y ninguno de ellos conocía, lo que es normal- los documentos 159 y 159.1. A cada uno de ellos les entregamos el texto del Tratado, que algunos no conocían, pero esto también es normal, parlamentarios recién electos algunos, parlamentarios de diversas regiones del Brasil y que no siempre tienen la oportunidad de tomar conocimiento de todo lo que hacen los organismos internacionales.

Yo les confieso, sin embargo, -y esta es una información que también se la brindaría al Embajador Tettamanti, con quien no tuve la oportunidad de hablar- que no me he sentido particularmente irritado con lo que ha sucedido. Hubo una mención, se ha dicho, que el Presidente hizo una manifestación enfática sobre la no participación de la ALADI, pero yo sentí que en la Delegación del Brasil la dimensión del asunto ha quedado más o menos circunscrita a una reacción, a mi entender, aceptable.

Por lo tanto, y vuelvo a lo dicho anteriormente, todas las intervenciones aquí realizadas caminan en el sentido de un entendimiento, un entendimiento que comienza con las palabras del propio Embajador Tettamanti de que no vino aquí a realizar una queja, sino que vino esencialmente a pedir la atención de este Comité y la atención de la Secretaría General para que situaciones de esta naturaleza no se repitan en un futuro. A este pensamiento, a esta recomendación, la Representación del Brasil se adhiere plenamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

Representación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tettamanti). Señor Presidente: lamento intervenir nuevamente pero como yo debo mandar el acta taquigráfica de esta reunión a la delegación parlamentaria argentina, tengo que dejar aclarado algún punto.

En primer término, quisiera referirme -no sé si entendí bien- a las palabras del señor Representante del Uruguay. Yo creo que el Presidente del Parlamento Latinoamericano hizo bien en suscitar la cuestión como la suscitó; hizo bien en darle estado público a la negativa de hablar porque no tiene un político latinoamericano que entienda de las dificultades internas que pudieron existir. De manera tal que quiero decir que enfáticamente no puedo aceptar de ninguna manera cualquier interpretación directa o indirecta con respecto a las palabras del señor Presidente del Parlamento Latinoamericano.

En segundo término, yo creo que de ninguna manera en las reuniones de café se toman decisiones. La Representación Argentina quiere rechazar enfáticamente que se haya tomado cualquier tipo de decisión que vaya contra la letra del Tratado y que impida a la Secretaría hacer uso de la palabra. Creo que para evitar esas cosas, lo que tendremos que hacer en el futuro es terminar con las reuniones de cafecito y volver a lo que ha dicho siempre la Representación Argentina que estas cosas deben tratarse aquí en el Comité e inclusive terminar con el vicio del decir "ahora fuera de actas"; porque todo lo que nosotros tenemos que decir lo debemos decir en este Comité y en esta Sala.

gml

//

// 710

Y, finalmente, yo quisiera terminar. Estaba pensando frente a lo que se decía, a la sensibilidad tan grande del tema que, sí, es una enseñanza para el futuro. Pero yo me estaba acordando también mientras escuchaba, las palabras de Schiller cuando inauguró en 1789 su cátedra en la Universidad de Yena. "Yo no cambio el futuro por la corrección del presente". Y es este presente el que tenemos que cambiar. Hay un problema tan angustioso de la América Latina que el mínimo de sensibilidad de todos nosotros nos obliga a estar militantes en cualquier circunstancia para dar a conocer lo que estamos haciendo en el marco de nuestra competencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: para coincidir con las Representaciones que han expresado que para evitar este tipo de situaciones en realidad se deben tratar con mayor profundidad las invitaciones que se hacen a nuestra Asociación.

Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Yo estoy muy conforme, muy contento de que el desenlace de este asunto haya sido el que en este momento se tiene, porque no era otra la intención, tampoco de la Secretaría, de no mezclar en esto competencias y atribuciones jurídicas que sí en otra oportunidad creo que las debemos dejar bien en claro para que, como muy bien lo dijo un Representante acá en la Sala, pudiera tener la actuación de cualquiera de los Representantes que puedan en ese momento representar a la Asociación el máximo de libertad y, lógicamente, también el máximo de respaldo.

Nadie más interesado, señor Presidente, que la Secretaría en que todas las reuniones de aquí para adelante se lleven a cabo en Comité de Representantes, con actas, porque a veces, y en todos los asuntos, podría decir, para la Secretaría es un verdadero problema el a veces sacar algunas conclusiones e interpretar las posiciones de los países cuando estas no han sido reflejadas en el seno del Comité de Representantes y con las palabras de ellos mismos.

Yo, francamente, me siento eminentemente satisfecho y muy satisfecho de que de aquí para adelante los problemas se puedan tratar así, con tiempo indispensable, para que las decisiones sean oportunas.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. La Presidencia toma nota de las intervenciones, eminentemente constructivas, de los señores Representantes que se han dignado a participar, y a su vez recoge estas apreciaciones como una forma de querer corregir estas situaciones en el futuro.

Me resta a mí, pues, manifestarles que esto no ha caído en saco roto; nosotros proseguiremos en conjunción con la Secretaría General para ver la forma de dilucidar de una vez por todas la responsabilidad que le compete al Comité y que le compete a la Secretaría General, en casos similares, a fin de prevenir que en futuras reuniones vuelva a suceder lo ocurrido.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

//

7.11

//

5. Postergación de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/Memorándum 57/Rev. 1).

PRESIDENTE. Someto a consideración el proyecto de acuerdo que fue visto en la reunión anterior y que a instancia de la observación formulada por la Representación de México, se insertó una pequeña modificación en el documento que quedó finalmente redactado como el que figura en carpeta que es el ALADI/SEC/Memorándum 57/Rev. 1.

No habiendo observaciones, someto a votación el proyecto de acuerdo.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, se servirán indicarlo en la forma acostumbrada.

- Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 47

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El Acuerdo 44 del 3 de setiembre de 1985 por el cual convocó la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI para los días 21 y 22 de octubre de 1985, en Ciudad de México,

ACUERDA:

Postergar la celebración de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI, a que se refiere el Acuerdo 44 de 3 de setiembre de 1985, para los días 2 y 3 de diciembre del presente año, en Ciudad de México."

6. Negociaciones previstas para noviembre; inicio de la Rueda Regional de Negociaciones y decretos dictados en la República del Perú.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). La razón de la inclusión de este punto es para algunas consultas que nos han formulado y que quizá sean de interés de las demás Partes Contratantes.

Representación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tettamanti). Volvemos a actuar para incluir un punto.

PRESIDENTE. Como lo disponga el señor Representante de Chile que es el que ha solicitado la inclusión.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). En realidad no tenemos problemas en considerarlo an actas; creíamos que como se trata de temas para los cuales las Representaciones no estaban preparadas, posiblemente podrían haberse tratado a nivel informal. Pero si existe oposición no tenemos problemas en tratarlos en un punto del acta que sería "Otros asuntos".

gml

//

Son tres temas distintos. El problema es que cuando a uno le consultan algunos aspectos hay que llamar por teléfono a cada uno de los señores Representantes, encontrábamos que era bastante lógico, al estar todos juntos, consultar esos temas que no son de debate.

Nos estamos poniendo extremadamente formales para temas que a lo mejor no lo necesitan y creemos que no es conveniente que para todos los temas, cuando no son de importancia vital, tengamos que llamar a reuniones formales.

Si quieren hacerlo en actas, entonces vamos a poner tres puntos.

Uno que se refiere a las negociaciones que están previstas para noviembre; otro que sería el inicio de la Rueda Regional de Negociaciones, con una reunión de Cancilleres que se había previsto pudiera ser en OEA; son dos consultas. Y una tercera que sería con respecto a algunos asuntos entrados que hay acá, en esta reunión, que dicen relación con los decretos que fueron dictados en la República del Perú.

Esos serían los tres temas.

No sé si los señores Representantes quieren tratar los tres temas acá o hay algún tema que necesite que vaya a una nueva reunión del Comité.

PRESIDENTE. Los señores Representantes tienen la palabra. Está a consideración.

Representación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tettamanti). Yo estoy de acuerdo en tratarlos en esta oportunidad.

Representación del ECUADOR (Gustavo Cordovez Pareja). Con referencia a lo planteado por la Representación de Chile, yo creo que para el inicio de la Rueda de Negociaciones, en noviembre o en marzo, tendremos que esperar la llegada a la sede del Secretario General para que él nos diga qué es lo que ha pasado en sus once entrevistas. Mientras tanto, perdemos el tiempo los once.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Yo quiero manifestar mi acuerdo con lo que acaba de decir el señor Representante.

Representación del PERU (Carlos Berninzon Devescovi). También para manifestar el acuerdo de mi Representación con el criterio que acaba de ser expuesto con relación a los puntos uno y dos. Con relación al punto tres planteado por la Representación de Chile, con respecto a los Decretos Supremos del mecanismo de licencia previa y prohibición de importaciones, recientemente promulgados en el Perú, de acuerdo al tenor de la nota que se ha circulado y que se ha hecho llegar a la Secretaría con el ruego de hacerla partícipe a los demás miembros de la Asociación, estos dos decretos son parte de una nueva estructura del comercio internacional en que está empeñado el nuevo Gobierno de mi país.

PRESIDENTE. Se toma nota, señor Representante.

Representación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tettamanti). Yo quería expresarme en el mismo sentido que el señor Representante del Ecuador, que con rea

//

//

pecto a las reuniones de la rueda de negociaciones de noviembre y marzo, obviamente es conveniente esperar al Secretario General, por lo que habremos agotado el tema aquí.

PRESIDENTE. En vista de la participación de algunos señores Representantes en ese sentido, quisiera preguntarle al señor Representante de Chile si estaría de acuerdo con ese temperamento o desearía él continuar con el tema.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). En realidad, eran algunas consultas muy simples las que yo iba a hacer, y no se trata de proponer ningún aspecto nuevo. Eran exclusivamente consultas como éstas: qué países van a traer delegaciones negociadoras en el mes de noviembre. Estas no son las negociaciones de la rueda de negociaciones; estas son las negociaciones de acuerdos comerciales y de acuerdos de renegociación del Patrimonio Histórico. Como este tipo de negociaciones los países no las preparan en una semana, es bien posible que haya algunas Representaciones que tengan alguna idea de si van a concurrir o no delegaciones negociadoras de aquí a diez días más.

Con eso, nosotros lo que buscábamos era saber con qué países, más allá de los que ya hemos pactado negociaciones, pudiéramos ampliar acuerdos o participar en acuerdos comerciales. Esa era una de las consultas.

La otra de las consultas con respecto a la proyectada reunión, que ya fue tratada en alguna oportunidad por los órganos de la Asociación -no voy a decir Comité porque en realidad fue tratada en una reunión de Jefes de Representación- se había conversado que era posible que se iniciara la rueda de negociaciones con una reunión de Cancilleres, aprovechando su permanencia en la OEA. Y ahí me habían llegado unas consultas, desde nuestra Cancillería, indicando qué se esperaba que surgiera de esa reunión, si es que se realizaba, porque normalmente los Cancilleres a OEA no concurren con funcionarios técnicos que pudieran llevar las materias a detalles que posiblemente no corresponderían. Entonces, era nada más que una tomada de opinión de qué se pensaba que podría salir de esta reunión inicial de Cancilleres. ¿Se iba a preparar algún proyecto? ¿Cuál era la profundidad con que se iban a tratar los temas? ¿Era solamente una declaración? En fin; era un tema como para haber sido conversado y haber ido adelantando para que pudiera adoptarse una decisión en nuestra Cancillería. No sé cuándo vamos a poder hacer esto.

En cuanto a los decretos del Perú, era una conversación también a nivel general, por cuanto los decretos aprobados en el Perú en relación a licencia previa y en relación a prohibición de importaciones, a nuestro juicio, contravienen el acuerdo firmado entre Chile y Perú; no sé si contravengan otro tipo de acuerdo. Si fuera así esos acuerdos se rigen por normas muy específicas que están en los mismos acuerdos. Entonces, nosotros queríamos consultar al Perú, porque tenemos noticias que hay otros países que están efectuando las mismas reclamaciones, cómo preveían ellos que se iba a solucionar ese problema. No estamos pidiendo ni exigiendo una solución de inmediato, pero hay ciertos procedimientos a cumplir, justamente en la Resolución 5, cuando se trata de la implantación de un nuevo régimen de comercio exterior y esos procedimientos, a nuestro juicio, por el momento, no se han cumplido. Y hay procedimientos también dentro del acuerdo bilateral Chile-Perú, que deben cumplirse, si es que se quiere aplicar una cláusula de salvaguardia, y tampoco se han cumplido. Entonces, lo único que queríamos saber -es hacia el futuro- qué se prevé en el Perú, si es que se prevé algo, de cómo solucionar este problema ¿Va a conti-

nuar la aplicación de este tipo de medidas? Y si es que van a continuar, queríamos proponer que se siguiera con el procedimiento establecido. Eso era lo que queríamos plantear.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

Sin perjuicio de lo que va a expresar el señor Representante del Perú, en mi carácter de Representante quisiera manifestarle que en mi despacho están abiertas las puertas para continuar disipando estas dudas; y sobre el particular, si mal no recuerdo, creo que se ha dado ya respuesta a uno de los tantos requerimientos que formuló la Representación chilena en notas anteriores.

Tengo entendido también que esta preocupación lógica de alguno de los países con relación a las medidas adoptadas por el Gobierno peruano con relación justamente a la agilización de nuestro comercio, nos ha precisado a tomar estas medidas, pero tengo entendido también que en el caso particular de Chile van a ser también tratadas a otros niveles, en momentos y en reuniones oportunas, porque el Perú tiene plena conciencia de la posición, pero también la es tima pertinente.

Representación del PERU (Carlos Berninzon Devescovi). En primer lugar, la Representación del Perú no tiene ninguna noticia -y yo vengo de Lima la semana pasada- de que en la Cancillería se esté trabajando el tema ALADI en el marco de la agenda de los Cancilleres en la OEA. Existe un rumor, no oficial, no confirmado -sigue siendo un rumor- de que posiblemente en la reunión de la OEA los Cancilleres se pondrían de acuerdo para reunirse en marzo del próximo año. Pero esto no pasa de ser una tendencia que algún país ha señalado pero que todavía no tiene un carácter oficial.

En segundo término, le preguntaría a la Secretaría, por intermedio del Secretario General Adjunto, si las negociaciones previstas para noviembre, a las cuales ha hecho referencia la Representación de Chile, serían las reuniones para la apreciación multilateral para finalizar la renegociación del Patrimonio Histórico. Le pediría en todo caso a la Secretaría una pequeña explicación sobre las reuniones a las cuales ha hecho referencia la Representación de Chile.

Y en tercer lugar, con referencia a los dos decretos que ha puesto en vigencia el nuevo Gobierno del Perú, quisiera señalar y con carácter muy amigable le diría a Guillermo de que no es cierto que otros países hayan reclamado. Tenemos sí una preocupación manifestada por escrito de la Representación de Chile. Como dice el Embajador Pintos, las puertas están abiertas. Somos nosotros, como negociadores, los que tenemos que buscar que estas medidas no afecten la corriente tradicional de comercio, buscar las compensaciones adecuadas y, en todo caso, señalar que del 7 al 9 de noviembre en Arica se reúnen los Cancilleres de Chile y de Perú y que sería una instancia adecuada para que a ese nivel también se estudie esta situación.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Quisiera contestar la pregunta que ha formulado el señor Representante del Perú.

En noviembre tenemos entendido que se trata de las negociaciones de los acuerdos comerciales, que se juntan justamente algunas Representaciones que tienen interés en negociar varios acuerdos para que en una fecha determinada estén los negociadores de los países y así se pueda utilizar el tiempo de la

//

//

mejor manera. Y también se trata de las negociaciones de algunos acuerdos de renegociación del Patrimonio Histórico.

La apreciación multilateral, de conformidad con una Resolución de la propia Conferencia, quedó para marzo del 86; y allí será fijada oportunamente por el Comité de Representantes.

PRESIDENTE. No sé si esto satisface las inquietudes.

Representación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tettamanti). Yo creo que el señor Representante de Chile hizo bien en plantear los tres temas que ha planteado, formalmente hablando.

Yo quisiera decir que me parece que son temas que, salvo el planteado con relación a la Representación del Perú, son temas del Comité. Ahora el tema de la eventual reunión de noviembre para convocar la de marzo, yo creo que la conclusión que puede sacar el Comité en este momento, por lo menos es la mía, es que, como dijo el señor Representante de Ecuador, es prematuro. Eso lo vamos a tener que ver seriamente. Cuando el Secretario General vuelva, y haga una información de su viaje, en el que él dirá reflejando el consenso que ha encontrado en su camino, acá va a tener que haber un debate. Y, obviamente, no será en el cafecito, será aquí y entonces cada uno de nosotros le enviaremos a nuestras Cancillerías lo que aquí se opina para que ellos tomen las decisiones.

Pienso que lo que ha planteado el señor Representante de Chile -que a lo mejor está anticipado en una semana- es tan importante como que debe quedar retenido para el próximo debate.

En cuanto a las delegaciones que vienen para las negociaciones de los acuerdos comerciales de noviembre, yo le puedo anticipar a la Representación de Chile que será la rutina de siempre de parte de la República Argentina. Estará a cargo la Representación y vendrá el Director de Asuntos Multilaterales de la Secretaría de Comercio o su remplazante, su segundo, y los demás funcionarios técnicos como es lo usual.

Yo creo que son temas que realmente forman parte de la rutina del Comité. Y yo creo que debemos darle plena satisfacción al planteo que ha hecho a lo que a lo mejor queda en una forma extemporánea frente al cariz de la conversación anterior, pero este es el tipo de cosas que creo que tenemos que acostumbrarnos a hacer. Para eso estamos.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Coincido totalmente por que los planteamientos que nos hace el señor Representante de Chile, nos permiten a nosotros formalmente plantearlos a nuestras capitales.

Particularmente, sobre el punto uno, las negociaciones sobre acuerdos comerciales y algunos acuerdos de alcance parcial, renegociación del Patrimonio Histórico, ya México está preparando todo y hasta ahora tenemos entendido de que el día 18, de acuerdo al calendario divulgado por la Secretaría, el 18 de noviembre estará aquí nuestra delegación. Sin embargo, esto es un anticipo informal, pero formalmente en los próximos días lo confirmaríamos.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente, para satisfacer al señor Representante de Chile yo voy a referirme a los tres puntos en forma concreta.

//

Con respecto a las consultas, conversaciones o rumores que se realicen en torno a un eventual tratamiento por los Cancilleres del tema de la Rueda Regional de Negociaciones, creo que es evidente que debemos esperar el regreso del Secretario General para tener un panorama más claro. Se trata simplemente de una semana y en ese momento podremos intercambiar informaciones más precisas. Entiendo que de lo que se trata es de aprovechar alguna instancia, como podría ser esa, para ver si los señores Cancilleres toman un acuerdo de la naturaleza que ellos consideren conveniente para formalizar, de alguna manera, la iniciación de la Rueda de Negociaciones a que estamos abocados. Pero entiendo que es necesario esperar a la llegada del Secretario General para conversar más a fondo sobre este tema.

Con respecto a las negociaciones, llamadas de noviembre, yo le puedo informar al señor Representante de Chile que nosotros estaremos presentes. Estamos ya conversando sobre el Acuerdo no. 26 y hay algunos acuerdos comerciales en los cuales el Uruguay participa como tendría que participar en esta instancia. Estamos, obviamente dispuestos a hacerlo en el momento que sea más conveniente para nuestra Representación.

Y, en relación con el tercer punto; es decir los decretos del Perú, quisiera, simplemente, decir que tenemos alguna preocupación que deseáramos conocer un poco más a fondo la interpretación y la operativa de esos decretos y que, para esos efectos, tenemos el propósito de tomar contacto con la Representación del Perú para intercambiar ideas al respecto.

PRESIDENTE. Con sumo agrado, señor Representante. En efecto, tenemos instrucciones para aclarar estas inquietudes.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Yo escuché con mucha atención las ponderaciones hechas por el señor Representante de Chile, y con mucho placer responderé a la primera parte de su pregunta.

El Brasil tiene previstas dos negociaciones para el mes de noviembre. Una con la Argentina y otra con Chile. De modo que nuestro trabajo en el mes de noviembre, de acuerdo con la pregunta formulada es ese. Los miembros que asistirán, serán miembros de carácter técnico, pero es probable que vengan miembros de la Comisión Nacional de la ALADI; será un grupo muy numeroso que estará presente aquí.

En cuanto a los otros puntos, nuevamente insisto que coincido con las ponderaciones hechas por el señor Representante del Ecuador y por el señor Representante de la Argentina. Yo considero que habrá mayor provecho -y no es cuestión de no querer abordarlos- para todos nosotros si podemos partir de una exploración que nos será dada por el propio Secretario General, Embajador Juan José Real.

Representación del PERU (Carlos Berninzon Devescovi). Pidiendo disculpas por hacer, nuevamente, uso de la palabra y para explicar que el Perú no tiene firmado ningún acuerdo comercial de los que se negociaron en esas fechas; por eso tuve un vacío de información porque al no tener firmados esos acuerdos comerciales con ningún país de la ALADI no tenía muy clara esta reunión. Ahora sí la tengo.

Y como segunda parte, decirle a la distinguida Representación de Chile que no es intención del Perú sacar el tema de la ALADI del campo de la Asociación. Yo empecé diciendo que las puertas de la Representación están abiertas,

jcg

//

//

porque es nuestra obligación, dije, como negociadores, buscar las compensaciones cuando un país se siente afectado por una medida particular. Para ese caso, yo le rogaría a la Representación de Chile que si tiene información de algún perjuicio que estas medidas hayan causado a la corriente comercial signada entre los países, nos lo haga saber porque con mucho gusto transmitiremos esa preocupación y pondremos lo mejor de nuestra parte para buscar las compensaciones. Y la referencia que hice a la reunión de Cancilleres, es porque es una reunión que no se da muy frecuente y en todo caso sería el nivel adecuado en caso de algún reclamo formal.

PRESIDENTE. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.
